

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 188
(16 de Noviembre de 2023)**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología, el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad engrandeciéndola con sus logros y constituyéndose así en referente para las nuevas generaciones.
- B. Que el señor **HENRY MURILLO SALAZAR**, quién de profesión es administrador público, licenciado en educación, y magister en derechos humanos; desde hace más de una década con su testimonio, ha asumido la responsabilidad social de liderar los distintos procesos para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas en condición de vulnerabilidad y discapacidad, dando esta lucha desde la Red Santandereana de Personas con Discapacidad.
- C. Que el señor **HENRRY MURILLO SALAZAR**, ha representado de forma destacada a la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander y Colombia, sensibilizando con su testimonio, experiencia, y capacidad de liderazgo a los distintos grupos sociales y haciendo su aporte a las políticas públicas, que favorezcan a personas en condición de discapacidad en países como Ecuador, Perú, Cuba, Honduras, Guatemala, Líbano, Adu Badi, Kenia y Suiza.
- D. Ante el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en pleno, se aprobó la Proposición presentada por los Honorables Concejales: **MARIA CAROLINA HIGUAVITA CONTRERAS Y JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA.**

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar al Señor **HENRY MURILLO SALAZAR**, con la **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”**, por Líder Social que se ha destacado a nivel Regional, Nacional e Internacional, como defensor de los derechos de las personas en condición de discapacidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente exaltación se entregará al Señor **HENRY MURILLO SALAZAR**, para lo cual se designan a los Honorables Concejales: **MARIA CAROLINA HIGUAVITA CONTRERAS Y JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA.**

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 188
(16 de Noviembre de 2023)**

ARTÍCULO TERCERO: La distinción conferida será entregada durante la ceremonia especial que se llevará a cabo en el Salón Plenaria "Luis Carlos Galán Sarmiento", el día jueves 30 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

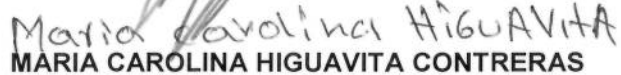
El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Los Ponentes,


MARIA CAROLINA HIGUAVITA CONTRERAS


JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

Proyectó: Luz Amparo Landínez R – Secretaria Ejecutiva – Oficina de Presidencia
Revisó: Elvia Milena Mejía Pacheco – U.A.N. II – H.C. Mara Carlina Higuavita Contreras
Revisó: Reinaldo Pérez Flórez - U.A.N. II – H.C. Mara Carlina Higuavita Contreras